

RESOLUCION No. 0416

Por medio de la cual se reconoce, liquida y ordena el pago del reajuste de las Prestaciones Sociales al señor Mauricio González Peña
C.C. 9.733.390

El Gerente General de Empresas Publicas de Armenia E.S.P, en uso de sus Facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio de Gerencia No. 0120 del 07 de febrero de 2020, Empresas Publicas de Armenia E.S.P. le ordeno el pago de las prestaciones por haber laborado desde 26 de junio de 2019 hasta el día 14 de enero de 2020, al cargo que venía desempeñando el señor Mauricio González Peña, identificado con cedula No. 9.733.390 como Operario II al servicio de la Subgerencia de Aseo de Empresas Públicas de Armenia ESP, con una asignación mensual de \$896.235.

Que mediante oficio DJSG 075 del 14 de abril de 2020, el Director Jurídico y Secretario General de EPA, informa que el incremento salarial fue aprobado por Junta Directiva Empresas Publicas de Armenia E.S.P del 6% a todos los Servidores Oficiales y Trabajadores con retroactividad al 01 de enero de 2020.

Que por lo anteriormente mencionado, se hace necesario realizar el reajuste de las prestaciones sociales a liquidar por EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA – E.S.P. así:

Reajuste Sueldo Básico			
Sueldo Básico	\$ 448,118	*6%	26,887
vacaciones Proporcionales			
Sueldo Básico	\$ 53,774	/30*15)/360*194	14,489
Total Vacaciones Proporcionales			14,489
Prima de Vacaciones Proporcionales			
Sueldo Básico	\$ 53,774	/360*194	28,978
Total Prima Vacaciones			28,978



RESOLUCION No.

0416

Por medio de la cual se reconoce, liquida y ordena el pago del reajuste de las Prestaciones Sociales al señor Mauricio González Peña
C.C. 9.733.390

Bonificación Recreación			
Sueldo Básico	\$ 53,774	/30*2/360*194	1,932
Prima de Navidad Proporcional			
Sueldo Básico	\$ 53,774	/360*14	2,091
Prima Vacaciones	\$ 28,978	/12/360*14	94
Total Prima de Navidad Proporcional			2,185
HORAS EXTRAS PENDIENTES POR PAGAR			
	VALOR HORA	RECARGO	
2 HNF	224	*2.35	1,053
40 RNO	224	*0.35	3,136
Total Horas Extras a Pagar			4,189
CESANTIAS DEL 01/01/2020 al 14/01/2020			
Sueldo Básico	\$ 53,774	/360*14	2,091
Prima de Navidad	\$ 2,185	/12)/360*14	7
Horas Extras	\$ 4,189	/12)/360*14	14
Prima de Vacaciones	\$ 28,978	/12)/360*14	94
TOTAL CESANTIAS			2,206
Intereses a las Cesantías			
Intereses a las Cesantías	\$ 2,206	12%)/360*14	10
Total Intereses Cesantías			10
<u>TOTAL PRESTACIONES SOCIALES</u>			\$ 80,876

RESOLUCION No. 0416

Por medio de la cual se reconoce, liquida y ordena el pago del reajuste de las Prestaciones Sociales al señor Mauricio González Peña
C.C. 9.733.390

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Se reconoce al señor Mauricio González Peña, la suma de Ochenta Mil Ochocientos Setenta y Seis Pesos Mcte \$80.876, por concepto de pago de reajuste de las prestaciones sociales canceladas en la Resolución No. 0120 del 07 de febrero de 2020.

ARTICULO SEGUNDO: Del total del reajuste de las prestaciones sociales descontar por concepto de salud a la Eps Coomeva el valor de Un Mil Ochocientos Veintitrés Pesos Mcte \$1.823.00, descontar para pensión Porvenir el valor Un Mil Ochocientos Veintitres Pesos Mcte \$1.823.00

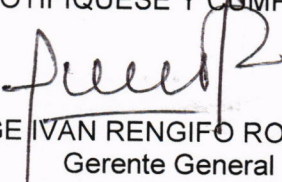
ARTICULO TERCERO: Girar a favor del señor Mauricio González Peña, la suma de Setenta y Siete Mil Doscientos Treinta Pesos Mcte \$77.230, por concepto de reajuste de las prestaciones sociales.

ARTICULO CUARTO: Contra esta Resolución procede el recurso de reposición que debe interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Se firma en Armenia Quindío, el, 08 JUN 2020

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JORGE IVAN RENGIFO RODRIGUEZ
Gerente General



Proyecto / María Eugenia G.H
Elaboro / María Eugenia G.H

Reviso: Paulo Cesar R. 

Álvaro B.V. 

Jacqueline B. Biana R.V. 

Vanessa Vaitiare B.M. 

Olga Beatriz A.V.

